

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 148/18

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.018 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, en cumplimiento del art. 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Palacios de Goda, a 9 de enero de 2.018.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.